

DECRETO N° 2025

TEMUCO, 22 MAYO 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente VALERIA IVETT BARRIENTOS MEJIAS, RUT [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°502, recepcionado con fecha 12.05.2025, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago del permiso de circulación año 2024, vehículo PPU [REDACTED] se realiza pago dos veces, en Municipalidad de NUEVA IMPERIAL y TEMUCO.
2. El certificado de Tesorería Municipal N°155 de fecha 12.05.2025 por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8161751.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : VALERIA IVETT BARRIENTOS MEJIAS.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$36.617. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CTA.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : RUT N° [REDACTED] BANCO ESTADO.
: PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2024
: VEHICULO PPU [REDACTED] SE REALIZA
: PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE
: NUEVA IMPERIAL Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 36.617.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

- VVN/HNA/bcf
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC 3094603